

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6207** *PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALEGROSA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TORREJÓN BAY COMPANY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 8 de junio de 2017, las juntas generales de los socios de ambas sociedades intervinientes en la fusión han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de "Torrejón Bay Company, S.L.", por "Promociones Inmobiliarias Alegrosa, S.L.", sobre la base del proyecto de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 9 de junio de 2017.- Administrador Único de "Promociones Inmobiliarias Alegrosa, S.L." y representante persona física de "Gestión Y Administración Valexzan, S.L." Administradora Única, a su vez, de "Torrejon Bay Company, S.L.", D. Salvador Vilar Arcos.

**ID: A170049790-1**